



En la Población de Tangancícuaro de Arista, Michoacán, siendo las 19:15 horas del día 18 de enero del 2002, reunidos en el recinto oficial ubicado en Dr. Miguel Silva los Norte, los c.c. Joaquín Cinaya Zamora, Presidente Municipal; c. Alfredo Sánchez Domingo, Síndico Municipal; c. Alejandro Beyer Herrera, c. Blanca Estela Chávez Serra, c. Elena Elizabeth Rivera Peña, c. Andrés Alejandro García Méndez, c. Martín Ángel Morales López, c. Miguel Ángel Velázquez Jaracuaro y Carlos Zamora Valdez regidores de este Ayuntamiento asistidos por el c. Antonio Rasales Montes, Secretario del Ayuntamiento y con la presencia de los jefes de departamento de la Administración Pública Municipal y ciudadanos de la población presentes para exponer alguna petición, para celebrar reunión ordinaria de cabildo con el siguiente orden del día: 1.- Lista de Presente y verificación del quórum legal para sesionar. 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- Peticiones de la ciudadanía. 5.- Propuesta sobre el plan municipal de desarrollo e integración de "Co-plademun". 6.- Propuesta para la creación de su comité ciudadano. 7.- Propuesta sobre el problema del Fraccionamiento "El Pedregal y Valencia". 8.- Asuntos Generales. El Presidente Municipal pasa lista de asistencia, comprobando la presencia de todos los integrantes de este H. Cuerpo edilicio, por lo cual existe quórum legal para sesionar, se pasa al segundo punto, en el cual hace uso de la voz el c. Secretario para dar lectura al acta de la sesión anterior, no existiendo comentario alguno al respecto, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, enseguida el c. Secretario da lectura al orden del día propuesto para la se-



0893

34/2021

**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



sión, el cuál es aprobado por unanimidad por todos los miembros del cabildo. En el siguiente punto el Presidente Municipal cede la palabra a la c. Luz María Navarro, quien solicita un apoyo ya sea en efectivo o en especie para la institución un rayo de Luz "IAP", ya que con la ayuda del Nacional Monte de Piedad pretenden comprar una casa a favor de los ancianos ya que cupon \$605,000 y el Presidente Municipal propone que una vez que se tenga el techo financiero se haga un estudio para ver en cuanto puede ser el apoyo, el síndico municipal apoya dicha propuesta, el regidor Miguel Ángel Velázquez Jaracuaro pregunta sobre los problemas que hay entre los dos grupos de la tercera edad y la c. Luz María Navarro contesta que la anterior administración les quitó todo el apoyo, el Presidente retoma lo que había comentado y pone a consideración del cabildo su propuesta por lo que se aprueba que se le dé seguimiento a la propuesta y que se tome en cuenta cuando se tenga el presupuesto. Enseguida se le da la palabra a la c. Roselia Morguía Martínez quien presenta una solicitud al cabildo para remodelar el portal Hidalgo ya que tienen una licencia de construcción para su propiedad que se encuentra en la esquina de dicho portal por lo que pide se le permita construir como el edificio de la Asociación Mutualista y el Gimnasio existente que tienen construcción en la parte alta de dicho portal, el Director de Urbanística comenta que el año pasado se concursó un proyecto para la remodelación de los portales y que en él se contempla la conservación de la imagen característica de los centros de población opina que si se hace la construcción sea con la tipología del proyecto, el regidor Miguel Ángel Velázquez Jaracuaro -



0893  
34/2021  
**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

  
**Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018 - 2021

propone que se haga el proyecto y una vez hecho se someta para su aprobación, el Arq. Sergio Magaña, Director de Urbanística comenta que Tangancicuaro está considerado un centro de Población Típica por el "INAH" la c. Roselia Morguía - Martínez comenta que ella va a construir en su propiedad pero lo que le interesa es que va a pasar con el portal y solicita que se remodele el portal ya que esta afectando fuertemente a su propiedad por lo que se aprueba que la c. Roselia Morguía Martínez solo puede construir dentro de su propiedad y la parte del portal le corresponde al Ayuntamiento, por lo que también se aprueba que se haga un proyecto para garantizar la seguridad de los transeúntes y posteriormente se someta a revisión. Después se presenta ante el cabildo el señor Alfredo Oropeza y su hermano quienes solicitan la solución del problema del fraccionamiento arboledas sobre la carencia de agua potable y puntualizan su solicitud pidiendo la oportunidad de conectarse a la red de agua potable que atraviesa su fraccionamiento y que conduce el vital líquido a la colonia irregular conocida como la antorchita, interviene el Ing. Salvador Duarte Espinoza y comenta que el fraccionamiento arboledas es irregular porque no se ha entregado al Ayuntamiento y que el fraccionador es quien ha incumplido con la dotación de servicios ya que esta obligado según la Ley de desarrollo urbano, los señores Oropeza comentan que es injusto que su fraccionamiento no tenga agua y que sin embargo el otro fraccionamiento establecido en el área de donación si la tenga, el Ing. Salvador Duarte comenta que además la presión del agua es muy poca y si se conectan más tomas va haber



0893  
34/2021  
**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente  
  
Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.  
Secretario del H. Ayuntamiento.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021





problemas, el Presidente Municipal propone que ante la necesidad se haga un estudio para la construcción de una línea nueva de agua potable lo que se aprueba por unanimidad. A continuación toma la palabra la Dra. Laura Teresa Ochoa Vázquez, Presidenta del DIF Municipal, quien solicita del cabildo la aprobación para la remodelación de los baños del DIF ya que los enfermos que acuden ahí tienen mucha necesidad de un buen servicio, por lo que pone a consideración un presupuesto a un costo de \$29,000. el regidor Carlos Zamora habla que efectivamente él en su condición de regidor de urbanismo y obras públicas visito los baños y están completamente destruidos, el síndico municipal habla sobre la necesidad de este servicio en el DIF, se le pregunta a la tesorera sobre el aspecto económico y ella comenta que se deben jerarquizar las necesidades y que aunque no exista en este momento el recurso se buscaría un mecanismo, el Presidente Municipal lo pone a votación y se aprueba por unanimidad la rehabilitación de los baños del DIF, enseguida toma la palabra el c. Roberto Herrera Ortiz, Jefe de tenencia de la población de Dámaso Cárdenas quien se presenta y expone ante el cabildo la necesidad de tener agua potable en dicha comunidad, el Ing. Duarte habla de los problemas técnicos existentes para la solución de dicho problema y comenta sobre los inconvenientes económicos de algunas de las propuestas como son el rebombeo del agua desde partes bajas, se opina sobre la contratación de una empresa privada para hacer un estudio, el Presidente Municipal conciente de las necesidades propone que se someta a votación la propuesta para iniciar la



0893  
34/2021  
**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

  
**Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



gestión de los estudios para el agua potable en la tenencia de Dámaso Cárdenas, lo cual se aprueba unánimemente. Se pasa al cuarto punto del orden del día sobre el plan municipal de desarrollo e integración del "Coplademun" y el Presidente Municipal habla sobre los fundamentos legales y la obligación que se tiene de presentar dicho plan, además de la integración del "Coplademun" que debe estar integrado por un presidente que es el mismo Presidente Municipal, un coordinador, que es designado por el Presidente Municipal, un secretario técnico, que es el coordinador del "Coplade" en la entidad, los representantes de las dependencias de la administración pública estatal y federal, los representantes de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que señala el acta de cabildo y representantes de los sectores social y privado, el Presidente Municipal propone que se apruebe por unanimidad la integración del "Coplademun" y se faculta al Presidente Municipal y que inicie la gestión además se aprueba por unanimidad la contratación de una asesoría privada que auxilie en la conformación del Plan Municipal de desarrollo y se faculta al Presidente Municipal para que vea cuál es la asesoría que se va a contratar. Se pasa al siguiente punto sobre la creación de un comité ciudadano anticorrupción y el Presidente Municipal argumenta que la ley Orgánica Municipal faculta a los Ayuntamientos para la creación de las dependencias de la administración pública municipal, por lo que se aprueba por unanimidad la creación de dicho comité facultando al Presidente Municipal para su conformación y se acuerda también que los regidores lleven a la próxima reunión ordina-

0893  
34/2021

**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente



Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

ria las propuestas de personas que conforma-  
ría dicho comité. En el siguiente punto del or-  
den del día, el Presidente toma la palabra y ha-  
bla sobre la problemática del fraccionamiento "El  
Pedregal y Valencia" que se encuentra al suroeste  
del Cerrito de la Cruz, en donde se ha con-  
formado una asociación de colonos y existe una  
lotificación pero en el cual no existen los per-  
misos necesarios y ni siquiera la autoriza-  
ción de cambio de uso de suelo, el Presidente  
Municipal comenta que en días pasados estuvo  
en la "Seque" en la ciudad de Morelia y que ahí  
le informaron que dicho predio está considerado  
como reserva ecológica por formar parte de la zo-  
na de recarga acuífera del parque nacional "La-  
go de Camécuaro", el Ing. Salvador Duarte toma  
la palabra y comenta que desde que se dio la  
venta de terreno se negó el cambio de uso de  
suelo y si los colonos tienen un amparo pero  
que pese a eso dicho terreno está conside-  
rado como reserva ecológica, se comenta que  
en dicho predio hoy alrededor de 300 lotes  
y que existe un problema ya que dicho pre-  
dio carece de entrada, el Presidente Munici-  
pal propone que se ubique otro terreno para  
cambiarlo a los colonos por el actual y  
tratar de solucionar la problemática, el re-  
gidor Martín Ángel Morales López propone  
que se demande al fraccionador y se ordene  
detener las obras, el Ing. Salvador Duarte habla  
sobre la promotora de vivienda como una instan-  
cia del gobierno estatal que pueda resolver el  
problema, se pone a consideración del cabildo la  
propuesta del Presidente y se aprueba por unanimi-  
dad al inicio de gestiones ante el gobierno del  
estado para la compra de un terreno para cambiar

0893  
34/2021

**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



por el citado y sobre la propuesta de conciliar entre las partes, se aprueba citar a Mario Oregel Líder de los colonos, a una reunión para aclarar la problemática de dicho fraccionamiento y aclarar las dudas. Se pasa al punto de los asuntos generales y el Presidente Municipal toma la palabra y habla sobre la muerte del C.P. Pablo Orozco Núñez quien en la primera reunión - de cabildo había sido nombrado como coordinador de desarrollo social municipal y hace énfasis en que los funcionarios no cuentan con seguro de vida, por lo que propone que el Ayuntamiento de una indemnización \$30,000.00 a la madre del citado, se pone a consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad. En el siguiente punto se habla sobre la problemática en el Rastro Municipal y toma la palabra la C.P. Lorena Velázquez Orozco, Tesorera Municipal e informa sobre un problema existente - con la unión de tablayeros que se niegan a pagar la tarifa autorizada por el congreso del estado la cual está asentada en el periódico oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se aprueba por unanimidad de los miembros del cabildo que los tablayeros se deberán - ajustar estrictamente al pago de las tarifas autorizadas, el administrador del rastro M.V.Z Roberto Tovar Mariscal habla sobre la problemática y da un informe del rastro donde da cuenta de todas las irregularidades encontradas en el rastro, por lo que se le conmina a que vigile el estricto cumplimiento del reglamento del rastro, el - administrador del rastro hace una propuesta para que el ayuntamiento haga el traslado de la carne - desde el rastro hasta los establecimientos con un transporte propio y se hablan de diferentes oper-



0893  
34/2021  
**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

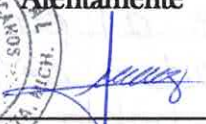
**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

  
**Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



tas existentes, se pone a consideración lo anterior y se aprueba la compra de una camioneta para prestar el servicio de transporte a los expendios de carne de los productos de la matanza y se faculta a la Tesorera para que vea las opciones y determine la más adecuada. En el siguiente punto, se habla sobre la problemática de la basura y se propone que se inicie la convocatoria para una planta procesadora de basura, el Profr. José Zamora Magaña, oficial mayor habla sobre la necesidad de reubicar el basurero municipal y propone como opción de basurero de la comunidad de San Antonio Ocampo y habla de la necesidad de negociar con la gente de la comunidad, el Presidente opina que sobre este tema cualquier cosa que se haga, debe considerar la opinión de la ciudadanía, se retoma la propuesta y se aprueba la apertura de la convocatoria para una planta tratadora de basura en el Municipio. En el siguiente asunto general, el Presidente Municipal habla sobre el caso de la Señora Yolanda Patiño quien está enferma y es de bajos recursos y para poder sobrevivir necesita de 2 tanques de oxígeno semanal a un costo de \$900 que el Ayuntamiento ha estado pagando, por lo que el Presidente Municipal propone que se compre para el DIF Municipal un equipo recuperador de oxígeno y se le preste a la señora mencionada y una vez que ya no se use se reintegre al DIF, se pone a consideración del cabildo y se aprueba por unanimidad la compra de dicho equipo. Enseguida toma la palabra el Regidor Andrés Alejandro García Méndez y en su calidad de Secretario de la Liga de Fútbol Tangancicuaro A.C. pone a consideración del cabildo la siguiente solicitud: que se pague al Sr. Jesús Cachú Paracua un sueldo

0893  
34/2021

**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente



Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

de \$600 semanales, el citado es el encargado de dar mantenimiento al empastado del campo deportivo "Gustavo Vera" argumentando que se tome en cuenta que dicho campo es el mejor que existe en el municipio y que hasta el día de hoy ellos - han dado mantenimiento pero debido a diversas situaciones en estos momentos, la liga no puede solventar dicho gasto, por lo que en virtud - de que dicho campo es propiedad municipal se hace la solicitud, se pasa a votación y se aprueba por unanimidad dicho gasto iniciando con el pago correspondiente a la semana del 13 al 18 de enero girando instrucciones a la tesorera para que lo ejecute. En el siguiente punto el Presidente Municipal habla sobre la atención médica a empleados y comenta que se recibió una cotización de servicios de la maternidad guadalupana que da a conocer para que se tome en cuenta, la Regidora Blanca Estela Chávez Sierra habla sobre los diferentes servicios médicos y comenta que se deben tener varias solicitudes, se comenta que también se ha visto la posibilidad de afiliarlos - al IMSS o ISSSTE por lo que acuerda que se vean las diferentes opciones y en reunión - posterior tomar una determinación y por el momento continuar igual, a continuación el regidor Alejandro Bejar Herrera hace una solicitud para que los comerciantes ambulantes que se ponen en la banquetta frente al templo parroquial y la calle - que da al mercado, dejen libre el paso a peatones ya que la gente que pasa tiene que bajarse al - arroyo de la calle con el consiguiente peligro ya - que enfrente también hay medias ambulantes y en ese punto se forma un cuello de botella y el oficial mayor propone que se aplique el reglamento de Comercio, el Regidor de Comercio Miguel Ángel -

0893  
34/2021  
**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente  
  
  
**Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

Velázquez Jaracuaró propone una reunión para discutir las alternativas de solución al problema, se habla sobre la necesidad de hacer un estudio al respecto, pero que esto debe ser un proceso más largo pero respecto al problema concreto planteado por el regidor se aprueba por unanimidad facultar al Inspector de comercio para que tome cartas en el asunto y resuelva la situación, también por unanimidad se aprueba el inicio de un estudio sobre el problema del ambulante. El regidor Andrés Alejandro García Méndez toma la palabra y retoma un acuerdo de la pasada reunión ordinaria de cabildo respecto del inicio de un estudio sobre la vialidad en la cabecera municipal, toma la palabra el Arq. Sergio Magaña García Director de Urbanística y mediante un croquis muestra a los miembros del cabildo la circulación actual y los puntos conflictivos y comenta que posteriormente dará a conocer las propuestas de modificación, el regidor pone a consideración unas trípticos de orientación a la población sobre el problema de la vialidad y se aprueba por unanimidad que se siga con el proyecto. Y que se modifiquen los trípticos para una mejor información. En otros asuntos generales, el regidor Alejandro Bejar Herrera solicita que se limpie el área de atrás de la cancha de fútbol rápido que se encuentra en la unidad deportiva, ya que lo alto de la maleza impide encontrar los bolones que van hasta allá, se aprueba la petición y se le informa al oficial mayor para que a la brevedad posible se solucione el problema. En el siguiente asunto, toma la palabra el contralor Martín Cortéz Ortiz, quien pone a consideración la solicitud de los habitantes de Gómez Farías sobre la colocación de dos topes en la

0893  
34/2021  
**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

**Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
2021

carretera Gómez Farias - San Antonio Ocampo a la altura de colonia conocida como penca seca y que quieren una decisión rápida ya que en dicho lugar pasan los carros a velocidad inmoderada y se han suscitado atropellamientos, pero también comenta sobre la negativa de los vecinos de San Antonio Ocampo para aceptar la colocación de dichos postes ya que argumentan que dicha carretera ellos la hicieron y nadie puede colocar topes, el regidor Carlos Zamora Valdez habla de hacer una labor de concientización y que después de implementen los topes y propone que se forme una comisión de regidores para atender el problema, se aprueba por unanimidad el trabajo de acercamiento con la gente de San Antonio Ocampo con la finalidad de que a la brevedad posible se haga la colocación de los topes. En el siguiente punto el Ing. Víctor Aguirre Berumen, Director de Obras Públicas, habla sobre la necesidad de realizar algunas obras menores pero que en vista de la falta de recursos que se haría, la c.p. Lorona Velázquez Orozco Tesorera, habla y dice que se deben jerarquizar las obras y ella verá la forma de que se salga adelante. En el siguiente punto toma la palabra el Ing. Salvador Duarte Espinoza retomando una propuesta que se presentó en la reunión ordinaria pasada sobre la integración del "SAPAT", Sistema de agua potable alcantarillado y saneamiento de Tangancicuaro, el Regidor Alejandro Bejar Herrera pregunta que ha pasado sobre el claudetaje y los rezagos, el Ing. Duarte responde y comenta que se han enviado requerimientos a la gente que más debe y se habla respecto de los descuentos y recargos proponiéndose-

0893  
34/2021

**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

  
Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.  
Secretario del H. Ayuntamiento.  
2018 - 2021



que se hagan descuento sobre el monto de la deuda, toma la palabra la Tesorera y comenta que se deben respetar los acuerdos tomados en cabildo y que se debe aplicar el mismo criterio para todos y que ya se han hecho pagos con el criterio anterior y que lo más justo es que siga así porque lo único que se puede hacer es que quien debe haga el pago en diferentes exhibiciones, se retoma la propuesta sobre el organismo Operador del agua potable y se pone a consideración de los miembros del cabildo por lo que aprueba por unanimidad la creación del "SAPAT" y se faculta al Ing. Salvador Duarte Espinoza para que inicie los trámites correspondientes. En el siguiente punto, El presidente Municipal habla sobre la petición del tesorero - de la administración municipal pasada el c.p. Guillermo Hernández Valencia quien solicita que se le pague el mes de Enero, ya que como responsable de hacer la entrega por parte de la administración anterior ha estado vinculado y además existe la costumbre de hacer el pago, se pone a consideración dicha solicitud y por unanimidad se aprueba no hacer dicho pago, ya que responsabilidad de su periodo hacer dicha entrega, además de que no se ha avanzado en dicha entrega. En el siguiente punto el Arq. Sergio Magaña García, Director de Urbanístico informa de los avances sobre el estudio acordado en la reunión de cabildo ordinaria pasada sobre las puertas existentes en las propiedades colindantes con el manantial Cupatziro e informa de las propiedades que tienen puertas y de las que no cumplen con el alineamiento oficial, en vista de la problemática se propone que a los propietarios se les haga una

0893  
34/2021

**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.  
Secretario del H. Ayuntamiento.  
2018 - 2021



notificación para que se ajusten a las disposiciones y notificarles para que no construyan losas sobre las bardas y se clausuren las puertas, se aprueba que se hagan las notificaciones, el Presidente Municipal toma la palabra y hace una invitación a todos los miembros del cabildo para que asistan el domingo 20 de enero a la asamblea municipal para el cambio de Jefe de Tenencia en la comunidad de Patamban, ya que se está enraizando el clima político por la postura tomada por un grupo de personas y el C. Noe Martínez Velázquez, quienes insisten en que se reelija como Jefe de Tenencia, por lo que queda abierta la invitación para que asistan todos los miembros del cabildo una vez terminado lo anterior. Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal levanta la sesión siendo las 23:05 horas levantando la presente acta que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por los que ella intervinieron, previa lectura de su contenido, por lo cual la autorizan con su firma al calce, doy fé.--

Martin Angel Morales L.

Firmo Bajo Protesta y a.g.  
hace mencio:  
Sobre la torre  
a colocar 3/4  
cautera Gomes.  
Firma San Antonio  
y mas abajo en  
la hoja trae  
referencia de  
torres a postes

0893

34/2021

**CERTIFICACIÓN**

**Tangancícuaro, Michoacán 28 de Mayo de 2021**

El que suscribe Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

**CERTIFICO**

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria con fecha del día 18 de Enero de 2002 es copia de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.

**Atentamente**



**Ing. José Manuel Jiménez Alaniz.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**